



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM GONZALEZ, DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Dzilam González, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 16 minutos, del día 28 de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, ubicado en el predio número 94 de la calle 20 entre 25 y 27, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Angel Arguez Nah Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam González con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 17 minutos del día 28 de marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en función proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Laura Guadalupe Alamilla Canche para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ariana Judith Carrillo Campos
Consejera Electoral, C. Laura Guadalupe Alamilla Canche
Consejero Presidente C. Angel Arguez Nah

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva en función C. Laura Guadalupe Alamilla Canche

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Beatriz Eugenia Pech Tamayo, representante propietaria.
Partido Revolucionario Institucional, C. Luis Eusebio Herrera Delgado, representante propietario.
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Ismael Jesus Ciau Cutz, representante suplente.
Partido Morena, C. Alma Rosa Contreras Campos, representante propietaria,



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en función, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en función, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en función que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
- 8.-ASUNTOS GENERALES.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Acuerdos del Consejo General del Instituto notificados

Número de Acuerdo	Tema
-------------------	------



1.- CG/032/2024	POR EL QUE SE PRESENTA EL INFORME QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DE ESTE INSTITUTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
2.- CG/033/2024	POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, ASÍ COMO, EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS.
3.-CG/055/2024	POR EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS Y ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE INSTITUCIONAL ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

4.-Escrito suscrito de la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique, titular de la unidad de igualdad de género y no discriminación, dirigida al consejo municipal en el cual informa que envía 30 folletos de violencia política contra las mujeres en razón de género en lengua maya, un folleto del procedimiento de denuncia en materia de delitos electorales y un ejemplar de la ley general en materia de delitos electorales, presentado el día 27 de Marzo de 2024 ante este consejo municipal electoral de Dzilam González.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en función, dé continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva en función, dio cuenta del punto seis, consistente en la presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva en función proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que



presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva en función que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva en función, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMDZILAMGONZALEZ/08/2024.

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva en función se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva en función, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

-----intervenciones-----

Los representantes de los partidos políticos hicieron mención de

- 1.-Alumbrado exterior en el inmueble
- 2.- Clausurar la puerta del costado de la habitación donde se ubica la bodega

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva en función que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva en función da



lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la (el) Consejera (o) Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva en función que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva en función, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la (el) Consejera (o) Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 45 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 15 minutos.

Siendo las 18 horas con 15 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la (el) Consejera (o) Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva en función realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ariana Judith Carrillo Campos
Consejera Electoral, C. Laura Guadalupe Alamilla Canche
Consejero Presidente C. Angel Argaez Nah

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Beatriz Eugenia Pech Tamayo, representante propietaria.
Partido Revolucionario Institucional, C. Luis Eusebio Herrera Delgado, representante propietario.
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Ismael Jesus Ciau Cutz, representante suplente.
Partido Morena, C. Alma Rosa Contreras Campos, representante propietaria,

Continuando con el uso de la voz, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) en función certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la (el) Consejera (o) Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.



En uso de la voz la (el) Consejera (o) Presidente solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) en función de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) en función informa que el punto a seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) en función solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la (el) Consejera (o) Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Dzilam Gonzalez de fecha 28 de marzo de 2024, por lo que la (el) Consejera (o) Presidente en uso de la voz solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) en función se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) en función informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la (el) Consejera (o) Presidente solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) en función se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) en función del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la (el) Consejera (o) Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 28 de marzo de 2024, siendo las 18 horas con 30 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, including a large signature at the top and several smaller ones below.

C. ANGEL ARGAEZ NAH
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LAURA GUADALUPE ALAMILLA CANCHE
SECRETARIA EJECUTIVA EN FUNCION

C. ARIANA JUDITH CARRILLO CAMPOS
CONSEJERA (O) ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. BEATRIZ EUGENIA PECH TAMAYO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. LUIS EUSEBIO HERRERA DELGADO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. ISMAEL JESUS CIAU CUTZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA YUCATAN

C. ALMA ROSA CONTRERAS CAMPOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM GONZALEZ, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.

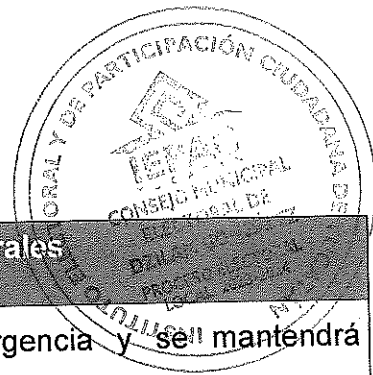


En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 28 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

Acondicionamiento de las Bodegas Electorales	
ASPECTOS	OBSERVACIONES
Instalaciones eléctricas	Se encuentra en buen estado.
Techos	Se encuentran en buen estado.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buen estado
Instalaciones sanitarias	Se encuentran en regular estado y son funcionales para su uso.
Ventanas	Se encuentran debidamente aseguradas.
Muros	Se encuentran en buen estado.
Cerraduras	Funciona de manera correcta.
Pisos	Se encuentra en buen estado.

Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Extintores de polvo químico*	Se cuenta con un extintor al exterior de la bodega electoral.



Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Lámparas de emergencia	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
Señalizaciones	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
Tarimas, anaqueles o estantes	La bodega electoral, cuenta con repisas para la colocación de los paquetes electorales.

MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.


C. ANGÉL ARGÁEZ NAH
CONSEJERO PRESIDENTE

DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM GONZALEZ YUCATAN